



 Radicado N° **I-2024-116527**
Fecha: 03-10-2024 - 09:03
Folios: 1 Anexos:
Radicador: DIANA MILENA RUBIO VARGAS - 1200
Destino: 6001 - 02 COLEGIO AGUILEO PARRA (IED)
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **J9EBG**

MEMORANDO

PARA: Señor Rector
CARLOS EDUARDO GALAN CASTRO
COLEGIO AGUILEO PARRA (IED)

DE: ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 2 de octubre de 2024

Asunto: Entrega informe final Evaluación FSE.

Respetado Rector:

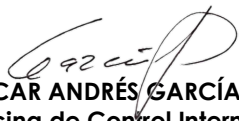
La Oficina de Control Interno remitió informe preliminar de auditoría el día 8 de agosto de 2024, mediante radicado I-2024-91006, sobre el cual se allegó respuesta por la IED con radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, la cual fue analizada para generar la versión definitiva de informe de auditoría.

De acuerdo con lo anterior, se remite el informe final para que la institución proceda a formular el Plan de Mejoramiento, por lo cual en la observación deberán identificarse; causas, acciones correctivas y/o preventivas tendientes a corregir lo evidenciado o prevenir que a futuro se vuelva a presentar la(s) situación(es) observada(s) por la Oficina de Control Interno, soportes de acciones de mejora, responsable y fecha final o de cumplimiento, una vez se disponga de este debe remitirse al correo electrónico drubiov@educacionbogota.gov.co en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Presentado el Plan de Mejoramiento y aprobado por la Oficina de Control Interno, la IED deberá cargar las acciones de mejora en el aplicativo ISOLUCION siguiendo el Instructivo 20-IT-001 Formulación y Seguimiento PM para posteriormente realizar la verificación de las acciones indicadas en el mismo; sin embargo, como responsables de la ejecución de las actividades, deberán hacer seguimiento a dicho plan.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse a esta oficina al teléfono 324-1000 Ext. 1209

Cordial saludo,



ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Oficina de Control Interno
ogarciap@educacionbogota.gov.co

Anexo: 4 Folios Informe Final y 4 folios de anexo
Proyectó: Diana Milena Rubio Vargas / Profesional Contratista OCI – SED
Revisó: Erika Milena Vera Orjuela / Profesional Contratista OCI – SED



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)



Auditor	Diana Milena Rubio Vargas	
Proceso a área a auditar	COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)	
Fecha de inicio	29/05/2024	
Fecha de cierre	19/06/2024	
Código PAA/Dependencia	50	14

Objetivo general		
Evaluar el manejo del Fondo de Servicios Educativos y los mecanismos de control inmersos en la gestión administrativa, financiera (presupuestal y de tesorería) y contractual.		
Objetivos específicos		
1	Evidenciar la implementación de un entorno de control en la institución en los diversos procesos presupuestales.	
2	Revisar la identificación de riesgos que afecten el cumplimiento de objetivos Institucionales.	
3	Verificar la gestión adelantada por la institución para prevenir la materialización de los riesgos.	
4	Revisar la gestión informativa y de comunicación dentro de la institución y de reporte a las Direcciones Locales y Centrales.	
5	Evidenciar la supervisión realizada por la institución para la creación de un ambiente de control y el seguimiento a sus resultados.	

Alcance
La evaluación comprendió desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

Antecedentes/Limitaciones
1. El día 1 de marzo de 2024 mediante radicado I-2024-27023 se informó a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, el grupo 2 de Colegios a ser auditados en la vigencia 2024 a los cuales se requirió información y documentación para el desarrollo de la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión; el Colegio Aquileo Parra IED se encuentra listado en el grupo 2.
2. El día 15 de marzo de 2024, la IED mediante correo electrónico allegó a la Oficina de Control Interno la información requerida para la auditoría de FSE y Sistema Integrado de Gestión.
3. El día 29 de mayo de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de apertura.
4. El día 19 de junio de 2024 se asistió a las instalaciones de la IED para realizar la reunión de cierre.
5. Mediante radicado I-2024-91006 del 8 de agosto de 2024, se remitió informe preliminar de auditoría al Colegio Aquileo Parra IED.
6. La IED allegó respuesta al informe preliminar de auditoría mediante radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024.

RESUMEN EJECUTIVO	
CUMPLIMIENTO	6
OBSERVACIÓN	1

DESARROLLO DE LA AUDITORIA
El siguiente informe presenta la evaluación integral al Sistema de Control Interno implementado del Fondo de Servicios Educativo auditado. Se encontrarán siete (7) conclusiones, seis (6) relacionadas a la estructura del Modelo Estándar del Control Interno (MECI) y una (1) con la segregación de funciones. A continuación se presentan los resultados:
1. Ambiente de Control: Este componente asegura un entorno que le permite a la IED disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Para mantener adecuado este componente es necesario el compromiso con todas las normas aplicables, el fortalecimiento del Consejo Directivo, Comités, Gobierno Escolar y espacios de participación de la comunidad educativa y el seguimiento permanente de la alta dirección de la institución.

Valoración Final del componente	Cumplimiento
---------------------------------	--------------

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a; la constitución e instalación de espacios de participación para la comunidad educativa como el comité de sostenibilidad contable y de mantenimiento, el respectivo proceso de rendición de cuentas, la adopción de manual de contratación, tesorería y Reglamento Interno de Consejo Directivo, la convocatoria y reunión del Consejo Directivo periódicamente, cumplimiento del quorum, en sesiones de Consejo Directivo que soporten la toma de decisiones por este estamento y constitución e instalación de Comité de Gestión de Riesgos. Lo anterior considerando lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Decreto 1860 de 1994, Reglamento interno de Consejo Directivo, Resolución 430 de 2017 y Resolución 219 de 1999.

Sin embargo, se deben establecer acciones de mejora respecto a la afectación de rubros de proyectos de inversión mediante acuerdo de modificación presupuestal, considerándose lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 714 de 1996 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital" y artículo 27 del Acuerdo 24 de 1995, las cuales hacen parte del marco normativo del Manual para la gestión financiera y contractual de los fondos de servicios educativos.

Ver Anexo 3



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)



Evaluación de información enviada por el colegio

En atención a la respuesta que allegó la IED mediante radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, se retira la observación. Sin embargo, se sugiere atender los resultados y recomendaciones indicados en el informe de seguimiento transversal a proyectos de inversión de FSE generado mediante radicado I-2024-112416 del 25 de septiembre de 2024, así como de los pronunciamientos y lineamientos que lleguen a generarse por la SED al respecto.

2.Actividades de Control Financiero: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de lineamientos de cierre fiscal; Presentación, aprobación y liquidación del presupuesto; Validación y evaluación constante de egresos, ingresos, retenciones y caja menor.

Valoración Final
del componente Observación

En desarrollo de la auditoría a la vigencia 2023, se logró validar el cumplimiento respecto a; Cierre fiscal con el soporte de la totalidad de los formatos correspondientes y cruce de las cifras contenidas, aprobación y presentación de presupuesto, soporte de pagos realizados atendiendo los lineamientos contractuales y de tesorería, registro de comprobantes de ingreso e incorporación de excedentes mediante acuerdo presupuestal. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, Memorando DF 5400-008-2022, Memorando DF 5400-007-2022, Manual de contratación y de tesorería adoptados por la IED. Sin embargo, deben definirse acciones de mejora respecto a la depuración oportuna de partidas conciliatorias de las conciliaciones bancarias, que se detallan en el anexo #4 del presente informe.

Ver Anexos 4, 10, 11 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED allegó mediante radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, respuesta aceptando la observación y recomendaciones al respecto de las conciliaciones bancarias.

3.Actividades de Control Administrativo Almacén: Estas actividades sirven como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos, y permiten el control de los riesgos identificados. Para mantener este componente, es necesario el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con inventarios, entradas y salidas de elementos de la IED.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

En desarrollo de la auditoría, se logró validar el cumplimiento respecto a; Ingreso y salida de elementos con registro de formatos correspondientes, dejando como soporte factura y/o contrato y con registro de firma de almacenista, dando cumplimiento a lo dispuesto en Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019

Ver Anexo 5

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED en su radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, no indicó comentario u observación respecto a este componente

4.Gestión de riesgos: Permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales. Para mantener este componente, es fundamental el seguimiento al mapa de riesgo institucional con la ejecución de sus controles.

Valoración Final
del componente Cumplimiento

Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-11152 del 26 de enero de 2024, se evidenció la IED definió el mapa de riesgos de la IED y realizó los seguimientos a los controles definidos en mapa de riesgos de manera oportuna. Lo anterior atendiendo lo dispuesto en la Guía metodológica para la Administración del Riesgo

Ver Anexo 6

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED en su radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, no indicó comentario u observación respecto a este componente



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)



5. Información y comunicación: Este componente identifica, captura y comunica información pertinente para que los servidores puedan llevar a cabo sus responsabilidades. Para mantener este ítem, es fundamental el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas y el envío oportuno de información solicitada por terceros.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Se logró validar la realización de rendición de cuentas dentro del plazo establecido, con soporte del informe de gestión proyectado, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.

Ver Anexo 7

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED en su radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, no indicó comentario u observación respecto a este componente

6. Monitoreo y supervisión: Estas acciones permiten desarrollar la supervisión continua en el día a día de las actividades, así como evaluaciones periódicas. Para mantener este componente, es necesaria la supervisión de proyectos de inversión, la publicación oportuna de la contratación y el envío de informes según la normatividad aplicable.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Para la vigencia 2023, la Institución Educativa ejecutó los siguientes tres proyectos de inversión al 100%; 3. Medio ambiente y prevención de desastres, 6. compra de equipo beneficio de los estudiantes y 11. Otros proyectos, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, mejorando el índice de calidad de vida e impactando positivamente la formación pedagógica de los estudiantes.

Ver Anexos 8 y 12

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED en su radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, no indicó comentario u observación respecto a este componente

8. Segregación de Funciones: Se evalúa el cumplimiento de la separación de responsabilidades respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales, y contractuales de la IED.

Valoración Final
del componente **Cumplimiento**

Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.

Ver Anexo 9

Evaluación de información enviada por el colegio

La IED en su radicado I-2024-92788 del 13 de agosto de 2024, no indicó comentario u observación respecto a este componente



INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)



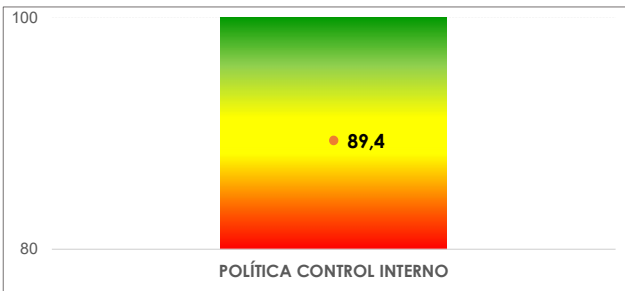
AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLITICA DE CONTROL INTERNO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permite dirigir, planear, ejecutar, controlar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas. Por medio del esquema de medición del MIPG se mide el grado de orientación de la gestión y el desempeño institucional hacia la generación de valor público. Uno de los instrumentos para realizar la medición, es la herramienta de autodiagnóstico, en la que se desarrolla la valoración del estado de cada uno de los 5 componentes. A través de su aplicación, se puede determinar el estado de la gestión, fortalezas y debilidades, y la ayuda en la toma de medidas de acción encaminadas a la mejora continua.

El modelo de autodiagnóstico fue enviado a la IED a través de formulario en Microsoft Forms el 29 de mayo de 2024 y recibido diligenciado el 19 de junio de 2024.

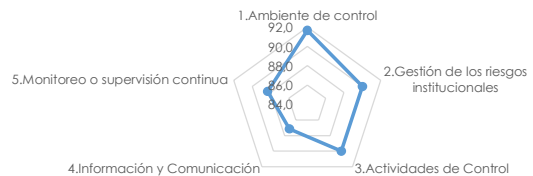
A continuación, se adjuntan los resultados y gráficos del resultado del autodiagnóstico:

Valoración
promedio **89,4**



Calificación por componentes	
1.Ambiente de control	91,7
2.Gestión de los riesgos institucionales	90,0
3.Actividades de Control	90,0
4.Información y Comunicación	87,1
5.Monitoreo o supervisión continua	88,3

Calificación por componentes OCI



CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el cumplimiento de las funciones del FSE como se señaló en 1 observación, para la cual la IED debe establecer un plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno de la Secretaría de Educación del Distrito realizará seguimiento permanente a las acciones definidas, como herramienta de prevención que contribuye al mejoramiento continuo de los procesos de la institución educativa.

RECOMENDACIONES

Se recomienda la IED continuar con el fortalecimiento del Control Interno en sus funciones administrativas, presupuestales y de almacén, toda vez que se cumplió con la instalación de los espacios de participación, aprobación del presupuesto para la vigencia y las modificaciones al mismo por parte del Consejo Directivo, generación de los informes de cierre de tesorería, adopción de manuales para la gestión contractual, de tesorería y el reglamento del Consejo Directivo, soporte de los pagos realizados conforme los lineamientos, presentación de informe a la comunidad mediante la rendición de cuentas y registro de los ingresos y salidas de elementos con los debidos soportes y registros de firma.

Por otra parte, se recomienda adoptar las acciones de mejora conducentes a la depuración oportuna y periódica de las partidas conciliatorias de las conciliaciones bancarias.

FIRMAS

Diana Milena Rubio Vargas
Profesional Oficina de Control Interno
Elaboró

Erika Milena Vera Orjuela
Profesional Oficina de Control Interno
Revisó

Aprobado por:

Óscar Andrés García Prieto
Jefe Oficina de Control Interno



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)



Anexo 1: Criterios de auditoría

Normatividad aplicable	
Ley 80 de 1993	Resolución 0005 de 2019 SED
Ley 87 de 1997	Resolución No. SHD-000256 de 2020
Ley 115 de 1994	Resolución No. SHD-000296 de 2020
Ley 715 de 2001	Resolución 0666 del 2020
Ley 1150 de 2007	Resolución 0682 del 2020
Ley 1474 de 2011	Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
Decreto 1860 de 1994	Circular 002 de 2018 Dirección de Dotaciones SED
Decreto 1286 de 2005	Circular DDT No. 4 de 2019
Decreto 4791 de 2008	Circular interna SED 001 de 2020
Decreto 371 de 2010	Circular interna SED 013 de 2020
Decreto 4807 de 2011	Circular interna SED 001 de 2021
Decreto 1075 de 2015	Directiva 05 de 2020
Decreto 1082 de 2015	Directiva 09 de 2020
Decreto 990 de 2020	Memorando DF 5400-009-2019 SED
Decreto Distrital No. 061 de 2007	Memorando DF 5400-010-2019 SED
Decreto Distrital No. 121 de 2020	Memorando DF 5400-010-2020 SED
Resolución 219 de 1999 SED	Memorando DF 5400-011-2020 SED
Resolución 119 de 2006 Contaduría Nacional	Procedimiento 17-MG-003 Metodología de Administración de
Resolución 4047 de 2011 SED	Manual de Políticas Contables de la ECP de Bogotá
Resolución 2092 de 2015 SED	Manual para la gestión F y C de los FSE
Resolución 12829 de 2017	Manual uso, mantenimiento y conservación de las IED de la
Resolución 430 de 2017 SED	Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el
Resolución SDH-000068 del 2018	Memorando DF 5400-006-2021 SED
Resolución 0004 de 2018 SED	Memorando DF 5400-007-2022 SED
Directiva 008 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	Memorando DF 5400-008-2023 SED
Resolución No DDC-000001 de 2019	Resolución 0474 de 2023 SED
Resolución 2767 de 2019 SED	Resolución SHD-000522 de 2022

Anexo 2: Metodología

Para el desarrollo de la auditoría se adelantaron las siguientes actividades:

1.	Planeación de la Auditoría.
2.	Aplicación de papeles de trabajo para la verificación del cumplimiento de los controles para los procesos: preparación de presupuesto del Colegio, ejecución de presupuesto, cierre presupuestal, tesorería, contratación y almacén.
3.	Entrevistas y realización de autodiagnósticos.
4.	Revisión de mapa de riesgos de la institución.
5.	Incluir revisión de riesgos.
6.	Revisión de información y comunicaciones internas y externas.

Anexo 3

1. Ambiente de Control

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Cumplimiento de periodicidad de reunión consejo directivo.	Durante las vigencia auditada, se observó que el Consejo Directivo se reunió, según la convocatoria realizada por el rector, cumpliendo con la periodicidad indicada y tratando los asuntos propios de sus funciones, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos y en las Circulares 001 de 2020, 001 de 2021 y 013 de 2020 expedidas por la SED.	Cumplimiento
Cumplimiento de quorum de reunión consejo directivo.	Durante la vigencia auditada, se observó que las reuniones del Consejo Directivo se llevaron a cabo con la asistencia del número de miembros requeridos conforme lo estipula el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos	Cumplimiento
Adopción de Manual de Tesorería, Manual de Contratación y Reglamento interno de Consejo Directivo.	El Consejo Directivo aprobó mediante acta los manuales de tesorería y contratación, así como su reglamento interno, los cuales fueron adoptados mediante los respectivos acuerdos para la vigencia evaluada. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1075 de 2015 y lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Realizar aprobación de las modificaciones presupuestales por parte del Consejo Directivo	Las modificaciones presupuestales (adición, reducción y/o traslado), se realizaron durante la vigencia evaluada, de acuerdo con la normatividad y se encuentran debidamente soportadas, según lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos. Sin embargo, se observó que los acuerdos No. 25 y 30 del 23 de octubre de 2023, disminuyeron el presupuesto de los rubros de proyectos de inversión. En reunión de cierre de auditoría, se precisa por parte de la IED, estas modificaciones han sido necesarias para realizar los mantenimientos que ha se han requerido, a fin de no tener afectaciones en el servicio a estudiantes. En atención a la respuesta que allegó la IED mediante radicado I-2024-92788, se retira la observación. Sin embargo, se sugiere atender los resultados y recomendaciones indicados en el informe de seguimiento transversal a proyectos de inversión de FSE generado mediante radicado I-2024-112416, así como de los pronunciamientos y lineamientos que lleguen a generarse por la SED al respecto.	Cumplimiento
Constituir espacios de participación, los cuales generan en la comunidad educativa confianza en las actividades que realiza la administración: Consejo de padres y madres de familia, Comités de Convivencia, Asambleas de egresados, Comités ambientales escolares	Para la vigencia auditada, se evidenció que la institución educativa tiene constituidos los siguientes espacios de participación de la comunidad educativa: Asamblea de Egresados, Comités Ambientales Escolares, Consejo de Padres y Madres de familia y Comité de Convivencia.	Cumplimiento
Constituir el Comité Escolar de Gestión de Riesgos	La IED constituyó para la vigencia evaluada el Comité Escolar de Gestión de Riesgos, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 11 de la Resolución 430 de 2017 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito	Cumplimiento

ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE		
COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)		
		
La IED debe tener elegidos los siguientes espacios de participación estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración: Personero de los estudiantes, Consejo de estudiantes, Contralorías estudiantiles y Cabildante estudiantil.	La institución educativa eligió los siguientes espacios de participación estudiantil para la vigencia evaluada: Personero Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Contraloría y Cabildante Estudiantil, los cuales generan confianza en las actividades que realiza la administración:	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad de reuniones y quórum del Comité de Tienda Escolar.	La IED mediante certificado del 6 de marzo de 2024, indicó no se realizó el proceso de contratación para tienda escolar.	N.A.
Enviar informe del Comité de Tienda Escolar a la Dirección de Bienestar Estudiantil.	La IED mediante certificado del 6 de marzo de 2024, indicó no se realizó el proceso de contratación para tienda escolar.	N.A.
Realizar el proceso de llamado a oferta y adjudicación de la Tienda Escolar.	La IED mediante certificado del 6 de marzo de 2024, indicó no se realizó el proceso de contratación para tienda escolar.	N.A.
Conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.	La institución educativa presentó el acta de conformación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y actas de reunión realizadas en los meses de mayo y octubre de 2023, dando cumplimiento de la Resolución DDC-000003 de diciembre de 2018.	Cumplimiento
Cumplimiento con la conformación, periodicidad y quorum del Comité de Mantenimiento.	Para la vigencia evaluada, la IED conformó el Comité de Mantenimiento, el cual sesionó con la periodicidad estipulada en la normatividad (mínimo tres veces al año), y con la asistencia del número de miembros requeridos y tratando los asuntos propios de sus funciones, conforme lo establecido en el Manual de uso, mantenimiento y conservación de las Instituciones Educativas Distritales de la Secretaría de Educación (edición 2019), adoptado mediante Resolución 2767 de 2019.	Cumplimiento
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento

Anexo 4

2. Actividades de Control Financiero

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realizar el cierre fiscal según los lineamientos de la Dirección Financiera de la SED.	La IED presentó la totalidad de los formatos de cierre fiscal de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF-5400-012-2023 SED de octubre 2023.	Cumplimiento
Validar información de formatos de cierre fiscal, cierre de tesorería y extractos bancarios.	Durante la auditoría, se observó que para la vigencia auditada, los valores registrados en el formato Estado de Tesorería y Excedentes Financieros cruzan con la información de los Formatos Acta de constitución de reservas presupuestales, Acta de constitución de cuentas por pagar y Relación de acreedores, así como con los saldos de los extractos bancarios al 31/12/2023, cumpliendo con los lineamientos indicados por la Dirección Financiera de la SED en el memorando DF-5400-012-2023 SED de octubre 2023.	Cumplimiento
Realizar el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto para las vigencias 2023	Durante la vigencia evaluada, la IED cumplió con el trámite de presentación, aprobación y liquidación del presupuesto en las fechas y bajo los lineamientos establecidos en los memorandos DF-5400-009-2019 y DF-5400-010-2020 de octubre de 2019 y 2020, respectivamente.	Cumplimiento
Cumplimiento de los aspectos contractuales, financieros y presupuestales en FSE.	Fueron verificados los soportes de la gestión contractual y pago de los 12 contratos listados en el anexo #10 del presente informe, a los cuales corresponden 13 comprobantes de egreso; validando el adecuado cumplimiento del manual de tesorería y contratación aprobados por la IED, conforme se detalla en el anexo #11 de este informe.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Comprobantes de Ingreso	Para la vigencia evaluada, se observó que el auxiliar administrativo con funciones financieras elaboró los comprobantes de ingreso por cada concepto (transferencias, SGP, SED, recursos propios y recursos de capital), debidamente soportados con los documentos correspondientes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4.1 Registro de ingresos, 4. Procesos propios de la Tesorería, del Capítulo II - Aspectos generales de tesorería, y en el numeral 5 - Actividades del auxiliar administrativo con funciones financieras (parte introductoria), del Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento
Validación de ingresos recibidos por la IED de todas las fuentes Incorporación recursos de capital.	La IED incorporó al presupuesto los recursos de capital, mediante acuerdos firmados por el Consejo Directivo para la vigencia evaluada.	Cumplimiento
Realización de conciliaciones bancarias. Elaboración, firma y oportunidad.	Se validaron las conciliaciones bancarias de la vigencia evaluada para las cuatro cuentas (SED, Maestra, paadora y recursos propios), evidenciando firma de pagador y contador de la IED, cruce con saldo de extracto bancario y elaboración dentro de los días del mes siguiente. Sin embargo, se evidenciaron partidas conciliatorias que exceden los tres meses de antigüedad, inclusive de vigencias anteriores como: conciliación cuenta SED 220-045-22776-6 del mes de diciembre que incluye las siguientes partidas: transferencia debitada del comprobante de egreso No. 75 del 30 de noviembre de 2022 por valor de \$42.000, Nota debida no contabilizada del 12 de abril de 2021 por valor de \$46.000, conciliación cuenta recursos propios 220-045-24844-0 del mes de diciembre de 2023 que incluye las siguientes partidas: comisión bancaria del 1 de junio de 2023 por \$19.335 y nota crédito por venta de chatarra del 29 de septiembre de 2023 por valor de \$800.000.	Observación
Practicar retenciones nacionales y distritales, y efectuar el pago oportunamente.	Ítem a ser validado en seguimiento transversal de Impuestos IED	N.A.
Constitución, manejo y arqueo de caja menor	La IED mediante constancia del día 6 de marzo de 2024, indicó no se constituyó caja menor para la vigencia 2023	N.A.



Anexo 5

3.Actividades de Control Administrativas almacén

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Ingreso de bienes o elementos a la IED	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de ingreso de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3.1.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019.	Cumplimiento
Elaboración y presentación de Inventario Individual por responsable	Ítem a ser verificado en seguimiento transversal a Dotaciones Escolares IED	N.A.
Salida de bienes o elementos con destino a las áreas, servidores públicos o terceros de la IED.	Durante la vigencia auditada, el almacenista presentó los comprobantes de salida de bienes de almacén o su equivalente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 4.1.2.1.1 del Manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda y adoptado mediante Resolución No DDC-000001 del 30/09/2019. Se recomienda el registro de firmas en la totalidad de salidas por parte de quien recibe y almacenista.	Cumplimiento

Anexo 6

4.Gestión de riesgos

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Elaboración y actualización del Mapa de Riesgos	Según el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-11152 del 26 de enero de 2024, la IED elaboró y actualizó el Mapa de Riesgos oportunamente, cumpliendo con la fecha límite establecida.	Cumplimiento
Realizar los seguimientos a los controles establecidos en el mapa de riesgos de las IED	Con base en el Informe de Evaluación a la Gestión por Dependencias radicado a través del I-2024-11152 del 26 de enero de 2024, según la zona de riesgo residual identificada, la IED realizó los seguimientos programados a los controles en los plazos estipulados	Cumplimiento

Anexo 7

5.Información y comunicación

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Realización del proceso de rendición de cuentas.	Se evidenció con base en los documentos presentados, que el Rector realizó la rendición de cuentas y publicidad de información de la vigencia evaluada, con la periodicidad y documentación requerida, dando cumplimiento a lo estipulado en los Decretos 4791 de 2008, 1075 de 2015 y en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos, garantizando los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo.	Cumplimiento
Envío de certificado de toma física de inventarios a la Dirección de Dotaciones Escolares.	Ítem a ser verificado en seguimiento transversal a Dotaciones Escolares IED	N.A.
Envío del Formato único de ingresos y bajas con procedencia de Fondos de Servicios Educativos.	Ítem a ser verificado en seguimiento transversal a Dotaciones Escolares IED	N.A.
Envío de la última baja de elementos	Ítem a ser verificado en seguimiento transversal a Dotaciones Escolares IED	N.A.
Inventario físico de elementos	Ítem a ser verificado en seguimiento transversal a Dotaciones Escolares IED	N.A.

Anexo 8

6.Monitoreo y supervisión

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Supervisar la ejecución de proyectos de inversión vigencia 2023.	Para la vigencia 2023, la Institución Educativa ejecutó los siguientes tres proyectos de inversión al 100%; 3. Medio ambiente y prevención de desastres, 6. compra de equipo beneficio de los estudiantes y 11. Otros proyectos, contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, mejorando el índice de calidad de vida e impactando positivamente la formación pedagógica de los estudiantes.	Cumplimiento

Anexo 9

7.Segregación de Funciones

Ítem Auditado	Conclusión	Valoración individual
Segregación de funciones	Durante la vigencia auditada, se observó la segregación de funciones del auxiliar administrativo con funciones financieras, del almacenista y el rector, respecto a la elaboración, aprobación y presentación de documentos que soportan las actividades financieras, presupuestales y contractuales de la IED objeto de evaluación, de acuerdo con lo señalado en el Manual para la gestión financiera y contractual de los Fondos de Servicios Educativos.	Cumplimiento



ANEXOS A INFORME FINAL DE AUDITORÍA FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS FSE

COLEGIO AQUILEO PARRA (IED)



Anexo 10

Vigencia	Beneficiario	Concepto	Valor \$
2023	Copyone Ltda.	mantenimiento de maquinas de fotocopiado y duplicador de la institucion preventivo, predictivo	8.600.002
2023	Martha Cecilia Cifuentes Rodriguez	adquisicion de material didactico para uso exclusivo de los profesores y estudiantes de la institucion	15.848.600
2023	Silvio De Jesus Velasco Murillo	mantenimiento de baños sedes bachillerato y primaria, arglos de muros,	9.370.000
2023	Carlos Eduardo Tovar Mahecha	mantenimiento correctivo de l total de la malla en la sede de primaria, soldar, pintar, colocar alambre de pías, instalar postes para sostener el renejado	14.700.000
2023	Evelio Guauta Velasquez	lavado de canales, cajas de aguas lluvias, lavado de cajas de aguas negras, bajantes de las dos sedes bachillerato y primaria	10.676.016
2023	Tkw Publicidad Graficas S.A.S.	manual de convivencia para estudiantes del colegio aquileo para i.e.d.	7.499.380
2023	Julio César Albaracín León	suministros para fotocopiadora y duplicador	6.121.000
2023	Dilan Stywart Montoya Moreno	reparacion juego infantil en la sede primaria, instalr pilotes para colocar polisorbra en la huerta de bachillerato, bajar y reinstalar mallas en el contenedor del restaurante escolar	10.500.000
2023	Luis Hernando Espinosa Ortiz	instalacion de equipos de video, teatros en casa, tv para los salones de bachillerato	9.250.000
2023	Henry Giovanni Barragan Martinez	marcacion, remacacion de pupitres y reparacion de pupitres universitarios nuevos y antiguos en la sede bachillerato	8.275.274
2023	Luis Alejandro Ramírez Vidal	contratacion de togas, birretes, escudos solapa, menciones de honor, estola bordada.	7.825.000
2023	Dilan Stywart Montoya Moreno	reparaciones locativas varias en las sedes de bachillerato y primaria arglos de baños, arreglos de techos en primaria por pedido de sds.	8.188.476

Anexo 11

Cumplimiento documentación comprobantes de egreso 2023 (según muestra de contratos).

Documentación revisada Comprobantes de Egreso	% CUMPLIMIENTO 2023
Solicitud Previa de CDP	100%
Estudios Previos	100%
Estudios del mercado	100%
Pliegos de Condiciones o invitación pública	100%
Cumplimiento de cotizaciones	100%
CDP	100%
RUT	100%
RIT	75%
Certificado Cámara de Comercio	100%
Cédula de ciudadanía	100%
Certificado Personería	83%
Certificado Policía	100%
Certificado Procuraduría	100%
Certificado Contraloría	100%
Garantía revisada y aprobada	100%
Contrato	100%
Registro Presupuestal (RP)	100%
Seguridad Social	100%
Acta de inicio	100%
Recibido a satisfacción	100%
Entrada de almacén	17%
Acta de liquidación del contrato	83%
Orden de Pago	100%
Factura o cuenta de cobro	100%
Comprobante de pago-Transferencia electrónica	100%

Porcentaje total de cumplimiento	94%
----------------------------------	-----

Anexo 12

Ejecución Proyectos de inversión 2023.

Vigencia	Nombre Proyecto de Inversión	Valor presupuestado \$	Valor ejecutado \$	Saldo \$	Porcentaje de ejecución %
2023	3. Medio ambiente y prevención de desastres	12.394.878	12.394.878	-	100%
2023	6. Compra de equipo beneficio de los estudiantes	6.000.000	6.000.000	-	100%
2023	11. Otros Proyectos	4.000.000	4.000.000	-	100%
	TOTALES	22.394.878	22.394.878	-	100%